

RESOLUCION N° 0793 DE 2022

( 05 ABR 2022 )

**"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL AGUA Y LA BIODIVERSIDAD"**

**LA MESA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva de la Corporación, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que el representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante solicitud radicada el 22 de marzo de 2022, solicita ante la Presidencia de esta Corporación, crear la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad de la Cámara de Representantes. Lo anterior, por cuanto es prioritario garantizar el derecho al Agua y la Biodiversidad para la resolución pacífica de los conflictos socioambientales del país, así como el impulso de una nueva pedagogía ambiental, toda vez que es un asunto estratégico y de seguridad para la protección integral del Patrimonio Público y de la riqueza de naturaleza del País, así como la Construcción de la Paz tal como está establecido en el marco legal de derechos colectivos y del ambiente de nuestra Carta Política.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente designar una Comisión Accidental de Seguimiento a los Derechos Fundamentales al Agua y la Biodiversidad, integrada por los Honorables Representantes a la Cámara, doctores, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS (Coordinador), EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, MILENE JARAVA DIAZ y ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar una **COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL AGUA Y LA BIODIVERSIDAD**, integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara, doctores:

- JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
- EDWING FABIAN DÍAZ PLATA
- MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER
- MILENE JARAVA DÍAZ
- ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Continuación de la Resolución N° **0793** DE 2022

( **05 ABR 2022** )

**"COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL AGUA Y LA BIODIVERSIDAD"**

---

**ARTICULO SEGUNDO: Funciones.** La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución, tendrá las siguientes funciones: 1) Estudiar, analizar y presentar a la plenaria de la Corporación, iniciativas legislativas, debates de control político y audiencias públicas que promuevan y garanticen el impulso de una nueva pedagogía ambiental; 2) Realizar seguimiento a las políticas públicas relacionadas con los derechos ambientales y promover la resolución pacífica de los conflictos socioambientales con el propósito de garantizar el derecho al agua y la biodiversidad; y 3) Las demás funciones que contemplen sus integrantes.

**ARTICULO TERCERO:** Designar como coordinadores de la presente Comisión Accidental al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**.

**ARTICULO CUARTO:** El Coordinador de la Comisión Accidental deberá convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **05 ABR 2022**

  
**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
Presidente

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General